

ACTA Nro. 021-SO-GADMCE-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 021 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2026**

Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio

Hora de Convocatoria: 09h00

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 021, del 28 de mayo de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a leer la solicitud de principalización Alterna, suscrita por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Memorando N° 088-GADMCE-SC-CU-REC-2026

PARA: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC: Ing. Daniela Holguin Mendoza
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GADMCE

FECHA: 26 de mayo del 2026

ASUNTO: Solicitud de Principalización Alterna, Subrogación

En su despacho:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente es para informarle que, por motivo de fuerza mayor, no podré asistir a la **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** convocada para el jueves 28 de mayo desde las 09h00, por lo que se delega a mi alterna Lcda. **GABY ADELAIDA ARROYO PRECIADO con número de cédula 0801553744** para que actúe durante la reunión.

Atentamente,

Dr. Ramón Echeverría Centeno
CONCEJAL URBANO CANTÓN ESMERALDAS

Procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<u>Ausente</u>
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		<u>Ausente</u>
8	Lcdo. Victor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		<u>Ausente</u>
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>07 Presentes</u>	<u>03 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 07 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 021, del 28 de mayo de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 011, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 18 de mayo de 2026.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 21 de mayo de 2026.
3. Recibir en comisión al Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales, para presentar su propuesta de ordenanza sobre empleabilidad, emprendimiento, innovación y sostenibilidad juvenil.

4. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 065-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (LEGÑA MOREIRA ARIEL).
5. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA MUÑOZ TERRY).
6. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 064-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (GARCÍA SOSA CRISTHIAN).
7. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 063-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (QUIÑONEZ ORTÍZ RINA).
8. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 024-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (PRIAS CABRERA VERÓNICA).
9. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 082-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (IGLESIA EVANGÉLICA ASAMBLEA DE DIOS EL SEÑOR ES MI FORTALEZA)
10. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (COROZO MONTAÑO LUISA).
11. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 052-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (ZAMBRANO ANGULO BETHSAIRA).
12. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 054-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (BARREIRO QUIÑONEZ PATRICIO).
13. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MONTROYA OSCAR REMIGIO).
14. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 066-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MORÁN MARÍN GABRIELA).
15. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 067-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (SÁENZ DÁVALO CHRISTOPHER).
16. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 095-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (FIGUEROA NARVÁEZ ABEL).
17. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 028-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO SOLÍS ROBERTH).
18. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ROMERO GONZÁLEZ MANUEL Y ROMERO GONZÁLEZ JESSICA, COROZO MOSQUERA DORA, WILA AYOVÍ ALDO, JAVIER, FABRICIO, ARMANDO).
19. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 088-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos

(ROMERO GONZÁLEZ MANUEL Y ROMERO GONZÁLEZ JESSICA, COROZO MOSQUERA DORA, WILA AYOVÍ ALDO, JAVIER, FABRICIO, ARMANDO).

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, informo al seno del Concejo Cantonal que, por un error involuntario de digitación contenido en varios de los informes que forman parte de la documentación puesta en conocimiento de este cuerpo colegiado, se consignó el año 2025, cuando lo correcto corresponde al año 2026, se deja expresa constancia que esta aclaración aplica para todos los informes presentados, con excepción de los informes Nros. 095-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025 y 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, los cuales mantienen la información originalmente consignada. En consecuencia, para efectos de la presente sesión y de la respectiva actuación administrativa, deberá entenderse que el año correcto es 2026 y no 2025.

De igual manera, se informa al Concejo que se suspenden los puntos 9 y 19 del orden del día, respecto del punto 9, se ha verificado que no cuenta con la documentación habilitante necesaria para su tratamiento y eventual aprobación por parte de este cuerpo colegiado, en cuanto al punto 19, se deja constancia de que el mismo se encuentra repetido dentro del orden del día, razón por la cual corresponde su suspensión.

Para los fines legales y administrativos pertinentes, se solicita que esta aclaración y las suspensiones señaladas queden debidamente registradas en el acta de la presente sesión

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, propongo que se modifique el orden del día mediante la eliminación de los puntos 9 y 19, debido a que no se han adjuntado los documentos habilitantes que sustenten su análisis y consideración.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 28 de mayo de 2026, con la modificación planteada.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 021, del 28 de mayo de 2026, con la modificación planteada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señor Alcalde, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de sesión extraordinaria Nro. 011, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 18 de mayo de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcalde.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Elevo a moción y propongo aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 18 de mayo de 2026.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañero Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		

3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>		
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>01 En blanco</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 1 votos en blanco, que se suma a la mayoría quedando 07 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 18 de mayo de 2026.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 020, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 21 de mayo de 2026.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Elevo a moción y propongo aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 020, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 21 de mayo de 2026.

Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.- Apoyo la moción de mi compañero Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo de la concejal Mgtr. Gaby Arroyo Preciado, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett			<u>En contra</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 04 votos a favor, 01 votos en contra y 02 votos en blanco, que se suma a la mayoría quedando 06 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 020, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 21 de mayo de 2026.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

- 3. Recibir en comisión al Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales, para presentar su propuesta de ordenanza sobre empleabilidad, emprendimiento, innovación y sostenibilidad juvenil.**

Señor Alcalde y señores concejales, se suspende el tratamiento de este punto para una próxima sesión.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 065-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de rectificación de compra venta de terreno municipal (LEGÑA MOREIRA ARIEL).

Señor Alcalde y señores concejales, para la exposición de este punto y los demás se encuentra presente en la sala la ingeniera Karen Moran.

Ingeniera Karen Moran.- Señor Alcalde y señores concejales, una vez más gracias a ustedes por permitirme estar presente en esta sesión, detallando el tema de las legalizaciones con las cuales vamos a poder dar garantía a estas familias en el cantón Esmeraldas con la legalización de estos terrenos municipales, los informes N° 65, 62, 64, 63, 24, 82, 55, 52, 54, 56, 66, 67, hacen referencia a la venta de terrenos municipales, estos terrenos se encuentran en diferentes partes del cantón Esmeraldas, luego de haber cruzado todos los informes técnicos que corresponden a la dirección de Avalúos y catastros, dirección de Medio Ambiente, la certificación de la dirección de Desarrollo Comunitario para validar la posesión, se trae aquí al Pleno del Concejo para su aprobación y autorización de la venta, con respecto a los informes N° 95, 28, 74, y 88, hacen referencia a las rectificaciones de medidas y linderos, estas rectificaciones consolidan la información existente y dan las garantías jurídicas a la propiedad privada, siendo que estas escrituras en sus orígenes fueron legalizadas, regularizadas por un proceso de medición, toca hacer una rectificación de medidas y linderos por cuanto supera el error técnico permitido, establecido en la norma, estos habilitantes pasaron por las diferentes direcciones tanto de Planificación, Avalúos y catastros para que lleguen aquí al Pleno del Concejo, la Comisión de terrenos analizó y revisó dichos informes.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el informe Nro. 065-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (LEGÑA MOREIRA ARIEL).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el informe No.065-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Legña Moreira Ariel Jasmani.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Legña Moreira Ariel Jasmani.	CAMARONES Banderas	009	11 3	493,98	\$1,00	\$ 506,39 \$493,98+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066



						Ord. De tasas y servicios del GADMCE	
--	--	--	--	--	--	--	--

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

5. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA MUÑOZ TERRY).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 062-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (RIVERA MUÑOZ TERRY).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	

10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el informe Nro. 062-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Rivera Muñoz Terry Manuel.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERFICIE	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Rivera Muñoz Terry Manuel.	CAMARON ES Banderas	012	13 8	350,0 0	\$1,00	\$ 362,41 \$350,00+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

6. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 064-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (GARCÍA SOSA CRISTHIAN).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 064-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (GARCÍA SOSA CRISTHIAN).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los

Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.064-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Gracia Sosa Cristhian Rodolfo.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Gracia Sosa Cristhian Rodolfo.	CAMARONES Banderas	014	13 8	350,0 0	\$1,00	\$ 362,41 \$350,00+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

7. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 063-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (QUIÑONEZ ORTÍZ RINA).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 063-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (QUIÑONEZ ORTÍZ RINA).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°008. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 063-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Quiñonez Ortiz Rina Elaine.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Quiñonez Ortiz Rina Elaine.	CAMARON ES Banderas	015	13 8	350,0 0	\$1,00	\$ 362,41 \$350,00+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

8. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 024-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (PRIAS CABRERA VERÓNICA).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 024-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (PRIAS CABRERA VERÓNICA).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°009.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 024-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 23 de febrero de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Prias Cabrera Verónica Jessenia.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos trámites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la

dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Prias Cabrera Verónica Jessenia.	CARLOS CONCHA Centro Poblado	002	02 1	366,9 0	\$1,00	\$ 379,31 \$366,90+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

9. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (COROZO MONTAÑO LUISA).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo aprobar el informe Nro. 055-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (COROZO MONTAÑO LUISA).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca		
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°010.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.055-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 20 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Corozo Montaña Luisa Ruth.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Corozo Montaño Luisa Ruth.	5 DE AGOSTO Boca de Lobo	036	00 8	482,6 3	\$1,00	\$ 495,04 \$482,63+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

10. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 052-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (ZAMBRANO ANGULO BETHSAIRA).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 052-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (ZAMBRANO ANGULO BETHSAIRA).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos. - Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo. - Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A favor	En contra
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°011.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.052-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 20 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Zambrano Angulo Bethsaira Lilibeth

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, lo establecido en este informe de la comisión bajo el respaldo de la ordenanza 066, más lo que establezca la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se deben cobrar las cuales detallo a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUI A BARRIO	LOTE	MZ	SUPER F	VALO R X m ²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
-------------	-------------------------	------	----	------------	-------------------------------	----------------	---------------



Zambrano Angulo Bethsaira Lilibeth	5 DE AGOSTO Aire Libre	040	02 0	319,6 7	\$1,00	\$ 331,17 \$319,67+ 1,50 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066
---	------------------------------	-----	---------	--------------------	---------------	---	---

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

11. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 054-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (BARREIRO QUIÑONEZ PATRICIO).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 054-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (BARREIRO QUIÑONEZ PATRICIO).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°012.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.054-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 20 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Barreiro Quiñonez Patricio Renan

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA A BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Barreiro Patricio Renan	VIELTA LARGA Pueblo Nuevo	001	10 3	188,1 5	\$1,00	\$200,56 \$188,15+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066



						Ord. De tasas y servicios del GADMCE	
--	--	--	--	--	--	--	--

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

12. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MONTROYA OSCAR REMIGIO).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 056-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MONTROYA OSCAR REMIGIO).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	

9	Lcda. Laura Yagual Salazar		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°013.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.056-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 20 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Montoya Oscar Remigio.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Montoya Oscar Remigio.	ESMERALDAS Isla Luis Vargas Torres Sector Pianguapi	001	10 4	514,1 4 500,0 0 14,14	\$1,00 \$5,00	\$583,11 \$ 70,70 + 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066 Hasta los 500m² y a partir del excedente 501m² el avalúo municipal aplicación del art.42 de la



							reforma de la ordenanza 066
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

13. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 066-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MORÁN MARÍN GABRIELA).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. - Elevo a moción y propongo aprobar el informe Nro. 066-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (MORÁN MARÍN GABRIELA).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar		



10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°014. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas VISTOS los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No.066-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre de la señora. Moran Marín Gabriel Lisseth.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m2	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Moran Marín Gabriel Lisseth.	CAMARINES Bandera	002	11 3	500,00 5,94 505,94	\$1,00 \$6,00	\$548,05 \$ 500,00+ 35,64 + 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066 Hasta los 500m2 y a partir del excedente 501m2 el avalúo municipal aplicación del art.42 de la reforma de la ordenanza 066.

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

14. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 067-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (SÁENZ DÁVALO CHRISTOPHER).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar el Informe Nro. 067-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de compra venta de terreno municipal (SÁENZ DÁVALO CHRISTOPHER).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°015.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el informe No.067-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 27 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor. Sáenz Davalo Gristopfer Elio.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tasas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERF	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Sáenz Davalo Gristopfer Elio.	BARTOLOIME RUIZ Nueva Esperanza Norte.	010	02 6	54,13	\$ 1,00	\$ 66,54 \$ 54,13+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

15. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 095-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (FIGUEROA NARVÁEZ ABEL).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar Informe Nro. 095-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (FIGUEROA NARVÁEZ ABEL).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos. - Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 016.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 095-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre del señor. Figueroa Narváez Abel Danilo.

los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 095-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.199-PS-GADMCE- 2025, de fecha 01 de septiembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0646-GADMCE-DAC-2025, de fecha 17 de junio de 2025, emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67, para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	AREA /AN T	AREA A/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Figueroa Narváez Abel Danilo,	LUIS TELLO Barrio. El Faro	001 ANT ES (001) ESC. (001)	046 ANT ES (026) ESC. (026)	157, 81	229, 13	71,3 2	\$1,00C/ m2 = \$71,32+ 1,50 G.ADM + 10,00 MES + 0,87 EXC. \$10,00 MINUT.	\$93,6 9	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 literal d) del art. 11. Inclusión social.

Por el **NORTE**; Lote 051 Cedeño Ponce Miguel Ángel. Con 9,40m **SUR**, calle Guadalajara. Con 9,40m, **ESTE**, Lote 045 Lasso Caicedo Lila. Con 24,00m **OESTE**. Lote 047 Vásquez Morales María Argentina. Con 24,80m. Dando una Superficie total 229,13m², el área a rectificarse es de 71,32m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución. Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

16. Conocer y resolver, acerca del Informe Nro. 028-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO SOLÍS ROBERTH).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar Informe Nro. 028-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (CEDEÑO SOLÍS ROBERTH).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 017.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 028-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, fecha 02 de marzo de 2026, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre del señor. Roberth Nimio Cedeño Solís,

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 028-SC-P- CTHV y P.-GADMCE-2026, de fecha 02 de marzo de 2026, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.008-PS-GADMCE- 2026, de fecha 27 de enero de 2026. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0514-GADMCE-DAC-2025, de fecha 26 de mayo de 2025, emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor del señor que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	AREA ANT	AREA ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Roberth Nimio Cedeño Solís,	5 DE AGOSTO Barrio. Abdón Calderón	033 ANTES (015) ESC. (017)	041 ANTES (043) ESC. (037)	96,0 0	118, 59	22,5 9	\$20,00C /m2 = \$451,80- 20% DES (90,36) +1,50 G.ADM + 10,00 MES + \$10,00 MINUT.	\$382, 94	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067 literal d) del art. 11. 20% de descue nto por iniciativa propia.

Por el **NORTE**; Calle Calderón. Con 8,00m **SUR**, Lote 044 Chichande Castillo Villamar Jefferson -lote 045 Prias Mosquera Ofelia. Con 8,24m, **ESTE**, Lote 042 Sánchez Escobar Edgar Miguel. Con 14,72m **OESTE**. Lote 040 Angulo Becerra José Cristóbal. Con 14,54m. Dando una Superficie total 118,59m², el área a rectificarse es de 22,59m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y

administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

Con su venia señor Alcalde, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

17. Conocer y resolver, acerca del informe Nro. 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ROMERO GONZÁLEZ MANUEL Y ROMERO GONZÁLEZ JESSICA, COROZO MOSQUERA DORA, WILA AYOVÍ ALDO, JAVIER, FABRICIO, ARMANDO).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Elevo a moción y propongo aprobar Informe Nro. 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, sobre aprobación de rectificación de medidas y linderos (ROMERO GONZÁLEZ MANUEL Y ROMERO GONZÁLEZ JESSICA, COROZO MOSQUERA DORA, WILA AYOVÍ ALDO, JAVIER, FABRICIO, ARMANDO).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Ausente</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	

	TOTAL	07 A favor	0 En contra

RESOLUCIÓN Nro. 018.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre de los señores, Romero González Manuel Eduardo y Romero González Jessica Gabriela.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 074-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.171-PS-GADMCE-2025, de fecha 13 de agosto de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0784-GADMCE-DAC-2025, de fecha 23 de julio de 2025, emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de los señores que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	ARE/ANT	ARE A/ACT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Romero González Manuel Eduardo y Romero González Jessica Gabriela,	BARTOLOME RUIZ Parada 9	015 ANTES (021) ESC. (128)	019 ANTES (013) ESC. (019)	130,00	206,40	38,20 (50%) 38,20 (50%) 76,40	\$5,00C /m2 = \$191,00 \$110,00 C/m= \$4.202,00-20% DESC. (848,40) = \$3.361,60 +1,50 G.ADM + \$ 019 EXC. 10,00 MES	\$3.574,29	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, tomando en consideración los porcentajes de propiedad el 50% se aplicara el c) del Art. 11 y el otro 50% se



									aplica el literal d) del art. 11. 20% de descuento por iniciativa propia.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Por el **NORTE**; Lote 020 Valencia Quiñonez Olga Marcia. Con 14,04m **SUR**, Calle Margarita Cortez. Con 14,10m, **ESTE**, Lote 018 Rivas Heredia Patricia Haydee. Con 15,10m **OESTE**. Avenida Olmedo. Con 14,25m. Dando una Superficie total 202,40m², el área a rectificarse es de 76,40m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

RESOLUCIÓN Nro. 019.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre de la señora, Corozo Mosquera Dora Olivo.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 074-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.197-PS-GADMCE-2025, de fecha 1 de septiembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.909-GADMCE-DAC-2025, de fecha 18 de agosto de 2025, emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.-** Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, tramite a favor de la señora que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	AREA /AN T	AREA A/A CT	AUMENTA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
-------------	---------------------	---------	------	------------------	-------------------	---------	---------------	----------------	-------------



Corozo Mosquera Dora Olivo.	SIMIN PLATA TORRES Monseñor Leónidas Proaño	057 ANTES (060) ESC. (N/R)	017 ANTES (013) ESC. (N/R)	194,00	256,97	62,97	\$5,00C /m2 = \$314,85 +1,50 G.AD M+ \$ 1,70 EXC. + 10,00 MES +10 MINUT.	\$338,05	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, tomando c) del Art. 11 Grupo prioritario, enfermedad catastrófica.
-----------------------------	---	----------------------------	----------------------------	--------	--------	-------	--	-----------------	--

Por el **NORTE**; Lote 018 Tenorio Arroyo Galo Omar. Con 23,61m **SUR**, Lote 016 Medranda Quiñonez Letty Fanny. Con 24,60m, **ESTE**, Lote 05 Cooperativa de Vivienda Monseñor Leónidas Proaño. Con 10,02m **OESTE**. Calle 20 de diciembre. Con 11,55m. Dando una Superficie total 256,97m², el área a rectificarse es de 62,97m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

RESOLUCIÓN Nro. 020. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas se **RESUELVE:** Aprobar Informe 074-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2025, fecha 29 de diciembre de 2025, sobre una rectificación de medidas y linderos a nombre de los señores, Aldo Washington Wila Ayovi Javier Fabricio Wila Ayovi, Armando David Wila Ayovi,.

Los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat, Vivienda y Planificación Informe, 074-SC-P-CTHV y P.-GADMCE-2025, de fecha 29 de diciembre de 2025, del Abogado, Roberto González Burgos, Procurador Síndico Municipal con Informe Nro.198-PS-GADMCE-2025, de fecha 1 de septiembre de 2025. Del Ing. Frixon Simisterra Albuja, Director de Avalúo y Catastro del GADMCE, Memorando Nro.0732-GADMCE-DAC-2025, de fecha 04 de julio de 2025, emiten sus criterios favorables y sugieren aprobación en torno al trámite de Rectificación de Medidas. El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, dando a favor, de los ediles presentes **RESUELVE: PRIMERO.** - Autorizar al ejecutivo, a fin de que amparado en el Art. 58, Art. 481 del COOTAD, Ordenanza Nro. 67 para Regular Excedentes y

Diferencias de las Superficies de Terrenos en el Cantón Esmeraldas, trámite a favor de la señora que detallo a continuación;

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	MANZANA	LOTE	AREA /AN T	AREA A/A CT	AU MEN TA	VALOR X M2	VALOR TOTAL	OBSERVACION
Aldo Washington Wila Ayovi Javier Fabricio Wila Ayovi, Armando David Wila Ayovi,	5 DE AGOSTO 20 de noviembre	011 ANTES (004) ESC. (Verde)	011 ANTES (004) ESC. (04)	179,20	239,30	60,10	\$1,00C /m2 = \$60,10 +1,50 G.AD M+ \$1,17 EXC. + 10,00 MES +10 MINUT.	\$82,77	APLICACIÓN Ordenanza Excedente 067, tomando c) del Art. 11 Grupo prioritario, enfermedad catastrófica.

Por el **NORTE**; Lote 010 Solorzano Rodríguez Yadira Valentina- Chila Cabeza Ricardo Danilo. Con 26,11m **SUR**, Callejón Galápagos. Con 26,20m, **ESTE**, con calle Galápagos Con 9,40m **OESTE**. Con lote 005 Tipan Tipantiza Clara María. Con 8,90m. Dando una Superficie total 239,30m², el área a rectificarse es de 60,10m². (Aumenta), Segundo. – AUTORIZAR al señor Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medias del lote de terreno señalado en la presente Resolución.

Se deja constancia que los datos incluidos en esta parte pertinente, se procede de acuerdo a la ordenanza vigentes 067 de rectificatoria de medidas y linderos, considerando el cobro de la nueva ordenanza vigente de servicios técnicos y administrativos de tasas, de la dirección de financiero y rentas del GADMCE, de fecha 11 de diciembre del 2025, los cuales se deberán también cobrar.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h42, el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 28 de

mayo de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO